

JOHR/cat.-

CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIA

ACTA SESION Nº6 /

En Providencia a 16 de Mayo de 1989 siendo las 8.30 horas, se reúne el **CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de su titular, Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE, actuando como secretario, el Secretario Abogado Municipal DON JORGE O. HERRERA RAMIREZ, y con la asistencia del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Don JAIME GUZMAN MIRA.

1. ASISTENTES

1.1. CONSEJEROS INTEGRANTES

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

- | | | | |
|---------------------------------|---|--|---|
| - DON ALIRO CORREA SEPULVEDA | T | - DON JOAQUIN ERRAZURIZ VERGARA | T |
| - DON FERNANDO DE AGUERO CORREA | T | - DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ | T |

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

- | | | | |
|---------------------------------|---|--------------------------------|---|
| - DON ENRIQUE ACCORSI THEUTON | T | - DON JOAQUIN MORANDE TOCORNAL | T |
| - DOÑA NORA HITSCHFELD BOLLMANN | T | - DOÑA ALICIA ROMO ROMAN | T |

ACTIVIDADES RELEVANTES

- | | | | |
|--|---|-----------------------------------|---|
| - DON HERNAN CHEYRE VALENZUELA | S | - DON SERGIO KARADIMA FARIÑA | T |
| SOC. DE TRANSPORTES MECANIZADOS SAN CRISTOBAL S.A. | | ALMACENES PARIS | |
| - DON FERNANDO EDWARDS MOLLER | T | - DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI | T |
| IBME DE CHILE S.A.C. | | CLINICA SANTA MARIA | |
| - DON DAVID FRIAS DONOSO | T | - DOÑA MARIA ELENA OVALLE MOLINA | T |
| ISAPRE CONSALUD | | BANCO DE CHILE | |
| - DON JAIME HERRERA RAMIREZ | T | - DON FERNANDO RABAT GRAELL | T |
| RADIO MINERIA | | HOTELERA Y TURISMO INTERNACIONAL | |

1.2. CONSEJEROS SUPLENTE

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

- DOÑA GLORIA ERRAZURIZ PEREIRA
- DON HUGO BECERRA DE LA TORRE
- DON MANUEL GUTIERREZ LEA-PLAZA

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| - DON SERGIO CASTILLO FELIU | - DOÑA ELBA PIZARRO HUARA |
| - DOÑA VIOLA CODDOU COLVIN | - DON ROLANDO RAMIREZ MAITLAND |

ACTIVIDADES RELEVANTES

- DON ERIC PRENZEL LEUPOLT
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA COPREVAL S.A.
- DON ABEL VIEIRA VOLPI
CLINICA LAS LILAS

1.3. FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- DON EDGARDO FUENZALIDA ROJAS
- DON HERNAN JOGLAR PALACIOS
- DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

1.4. FUNCIONARIOS CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL

- DON GASTON VICUÑA GARCIA
- DOÑA AMELIA GARCIA-HUIDOBRO AMUNATEGUI
- DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA
- DON OSCAR LETELIER
- SECRETARIO GENERAL
- DIRECTORA DE EDUCACION
- DIRECTORA DE SALUD
- DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

2. TABLA

- Acta sesión anterior.
- Servicios Traspasados : - Educación y Salud.
- Corporación Desarrollo Social.
- Varios.

- La Sra. Alcaldesa en el nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

3. TEMAS DE LA TABLA

3.1. Aprobación Acta

- Ofrecida la palabra respecto del acta de la sesión anterior, se manifiestan las siguientes observaciones :

CONSEJERO DON JOAQUIN ERRAZURIZ VERGARA

- Señala que en la página 4 debiera corregirse la forma verbal respecto de la referencia que se hace al inicio de la intervención de Doña Frida Puebla Leeson. Agrega que en la misma página, en el Párrafo **B. Programas Culturales** , sería necesario agregar el nombre de Doña Lucía Gallo Da Costa como Jefe del Departamento del Instituto Cultural.

- 3 -

- Expresa además que en la página 6 último párrafo, a la Sra. Alcaldesa se le denomina como Sra. Presidenta, en circunstancias que normalmente se le ha identificado como Alcaldesa, considera que debiera ocuparse sólo con un nombre, ya sea Alcaldesa o Presidenta.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Don Jaime Guzmán Mira, observa que en la página 6 existe un error en la última línea, ya que el monto correcto es de \$2.163.000 que corresponde a gastos de contenido social.-

- Con las observaciones planteadas se dá por aprobada el acta de la sesión anterior.

3.2. Servicios Traspasados

- La Sra. Alcaldesa informa que para la atención de los servicios traspasados de educación y salud, fue creada en 1981 la Corporación de Desarrollo Social que es administrada por un Directorio compuesto de 5 miembros presidido por el Alcalde. Su estructura interna es muy sencilla, compuesta de una Secretaría General a cargo de Don Gastón Vicuña García, un Departamento de Educación a cargo de Doña Amelia García-Huidobro Amunátegui, un Departamento de Salud a cargo de Doña Isabel Margarita Mandiola y un Departamento de Finanzas a cargo de Don Oscar Letelier.

- A. Servicios de Educación

- A continuación informa a la sala sobre el Departamento de Educación la Sra. Amelia García- Huidobro Amunátegui.

- La Sra. Amelia García-Huidobro Amunátegui, expone su tema apoyada de diapositivas y transparencias que contienen la minuta entregada a los Señores Consejeros que forma parte integrante del acta como **ANEXO I**.

- Las transparencias y diapositivas se refieren a : a) Vistas de los diferentes establecimientos educacionales y dependencias más destacadas; b) Organigrama del Departamento de Educación, c) Comuna de origen de los alumnos en los colegios, d) Sistema de Subvención, e) Cuadro comparativo y explicativo de todos los establecimientos.

- Ofrecida la palabra sobre el tema los Consejeros manifiestan sus opiniones y consultas.

CONSEJERO DON HERNAN CHEYRE VALENZUELA

- Consulta sobre el deficit económico en relación a la subvención que otorga el Ministerio de Educación que se debe cubrir mediante la subvención municipal.

- La Sra. Alcaldesa le señala que la subvención otorgada por el Ministerio no alcanza a cubrir las necesidades básicas requeridas y de ahí la subvención municipal. Agrega que gracias a la racionalización administrativa mediante el reordenamiento de los colegios, ha rebajado el deficit enormemente.

CONSEJERO DON FERNANDO DE AGUERO CORREA

- Consulta cual es el ingreso mínimo de los profesores en la Comuna de Providencia, y si es similar al de otras Comunas.

- La Sra. Amelia García-Huidobro Amunátegui, le señala que el promedio general asciende a \$ 49.000 con 30 horas de trabajo.

CONSEJERO SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Consulta si el deficit global está calculado además por cada establecimiento, mediante una contabilidad de costos separado y si algún colegio tiene superávit, éste es traspasado a aquel que tenga deficit.

- Se le explica que existen contabilidades separadas y efectivamente los deficit o superávit se compensan.

CONSEJERO DON FERNANDO EDWARDS MOLLER

- Solicita se le informe si se lleva una estadística respecto del destino de los alumnos una vez terminada la educación media.

- La Directora de Educación explica que no se lleva estadística exacta por carecer de los medios suficientes para hacerlo, pero que alguna información se obtiene de los centros de ex-alumnos.

CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO

- Pregunta si hay libertad para fijar las remuneraciones de los profesores o ellas obedecen a alguna pauta fija.

- Se le explica que es posible fijar libremente las remuneraciones, pero el límite esta dado por los recursos disponibles para ello.

- Consulta además, cual es la diferencia entre el sueldo más bajo y el sueldo más alto.

- Se le informa que hay una diferencia del orden del 50% sin considerar los docentes superiores.

CONSEJERO DOÑA ALICIA ROMO ROMAN

- Pregunta si los dos meses de verano, que son vacaciones, están consultadas en el Estatuto del Profesor.

- Se le informa que efectivamente son dos meses de vacaciones.

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Manifiesta que el tema de la educación es de una gran importancia y él descansa sobre la calidad humana del profesorado donde habrían buenos y malos elementos, traspasados, razón por la cual se debe ser muy cuidadoso.

- La Sra. Amelia García-Huidobro Amunátegui explica que no es fácil desprenderse de los malos elementos por cuanto existe un Estatuto del Profesor que contiene muchas protecciones para estos profesionales que no son similares para otros trabajadores. Entre dichas protecciones, se contemplan normas especiales para su despido, ya que se debe pagar el año completo y además los dos meses de vacaciones, sin perjuicio de que el reemplazo en el curso del año, ocasiona problemas docentes con los alumnos y debe hacerse por concurso público.

CONSEJERO DOÑA ALICIA ROMO ROMAN

- Pregunta si las mismas normas restrictivas operan para cambiar de función a un profesor, en cuanto a su desempeño en sala de clase o en labores docentes administrativas.

- Se explica que es así y el cambio de función de docente debe ser solicitado por el propio profesor mediante carta firmada ante Notario.

CONSEJERO DON HERNAN CHEYRE VALENZUELA

- Manifiesta que de acuerdo a los antecedentes proporcionados, la subvención por alumnos es de \$ 3.700 mensual y las alternativa de un padre es enviar a sus hijos a un colegio particular cuya colegiatura mensual es del orden de \$ 10.000.

- En tal circunstancia agrega, porqué no se establece un sistema en que dicho apoderado pague una cantidad razonable lo que permitiría entregar una educación mejorada.

- La Directora de Educación le informa que ello no sería posible ya que está prohibido cobrar por la educación y tampoco la Corporación o la Municipalidad podría formar nuevos colegios bajo este sistema ya que le está prohibido crear otros establecimientos distintos de los traspasados.

CONSEJERO DOÑA ALICIA ROMO ROMAN Y DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Manifiestan que sería interesante implementar y desarrollar la idea del Consejero Sr. CHEYRE sobre la base de crear algún sistema de becas u otro, o bien mediante aportes por alguna vía adecuada conforme a la ley.

- La Sra. García-Huidobro manifiesta que cualquier cobro trae como consecuencia inmediata y directa, el que los apoderados dejen de cotizar a los Centros de Padres y Apoderados, cuya labor ha sido muy beneficiosa y efectiva, como se puede apreciar en el gimnasio del Liceo Carmela Carvajal y laboratorios de idiomas en otros establecimientos, que han sido íntegramente financiados por los Padres y Apoderados.

CONSEJERO DON ENRIQUE ACCORSI THEUTON

- Expresa que quiere destacar muy especialmente la labor desarrollada por la Directora del Liceo Carmela Carvajal de Prat, doña Inés Huerta, que gracias a su mística y empuje ha obtenido motivar al Centro de Padres y Apoderados, obteniendo hace algunos años atrás la construcción del magnífico gimnasio con que cuenta en ese establecimiento.

CONSEJERO DON JAIME HERRERA RAMIREZ

- Consulta sobre el régimen de reajuste a que están afectas las remuneraciones de los profesores.

- Se le informa que sólo el que otorga la ley para los empleados públicos, salvo aquellos reajustes que voluntariamente quiere dar la Corporación cuyos recursos están limitados por las subvenciones que recibe.

- La Sra. Alcaldesa, destaca por último en este tema de la educación el importante programa que se está desarrollando en favor de los jóvenes que egresan anualmente de los establecimientos municipales, consistentes en cursos de perfeccionamiento de dos años en disciplinas comerciales y bancarias. Los cursos se dan en el Centro Cultural Juvenil de Santa Isabel, por medio de un convenio entre el Instituto y la Corporación de Desarrollo Social.

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Manifiesta que la educación que reciben los alumnos la reciben de los profesores y debe tratarse por todos los medios de mejorarles su situación económica y académica para que el resultado sea productivo y de calidad.

- Le informa la Sra. García-Huidobro, que la Corporación durante todos los años da cursos de capacitación y perfeccionamiento sin costo para los profesores.

- B. Servicios de Salud

- Acto seguido la Señora Alcaldesa presenta a la Directora de Salud Doña Isabel Margarita Mandiola, quién se refiere al tema de los servicios traspasados de salud.

- La Sra. Isabel Margarita Mandiola, expone su tema mediante transparencias y diapositivas según pauta contenida en el documento entregado a los Señores Consejeros y que forma parte del **Anexo I**.

- Las transparencias y diapositivas se refieren a : a) Vista de los establecimientos de salud al servicio de la comunidad. b) Personas a quienes se atiende; c) Análisis financiero de salud beneficiarios, d) Programa médico, e) Centro Odontológico Alfonso Leng, f) Programa Odontológico.

CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO

- Informa que el Consultorio Alfonso Leng es uno de los mejores equipados y más completos de la Región Metropolitana, tanto del área pública como privada, lo que ha comprobado personalmente.

CONSEJERO DON HERNAN CHEYRE VALENZUELA

- Consulta si un afiliado a una Isapre puede solicitar atención en el Consultorio Alfonso Leng.

- Se le informa que si es posible, pero que debe pagar de acuerdo a las tablas

existentes.

CONSEJERO DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

- Pregunta si los beneficiarios FONASA reciben los medicamentos en forma gratuita y como se establecen las diferentes categorías de atención.

- Se le explica que los niveles bajos (A y B) reciben los medicamentos básicos en forma gratuita y la calificación de necesidad social es determinada por el carnet de salud catalogado por el Servicio de Asistencia Social.

3.3. Corporación de Desarrollo Social

- En este tema de la tabla la Alcaldesa presenta al Secretario General de la Corporación Don Gastón Vicuña García quién se refiere al tema, dando a conocer la organización interna de la Corporación para atender los servicios traspasados explicados anteriormente por las Directoras de Salud y Educación.

- Don Gastón Vicuña García, expone su tema apoyado de diapositivas y transparencias según documento que se agrega como **ANEXO 2** a la presente acta.

4. VARIOS

4.1. Cambio nombre Plaza

- La Sra. Alcaldesa recuerda que en la sesión pasada dió cuenta de una petición del Obispado Castrense, en cuanto a cambiar el nombre a la Plaza Los Leones por el del Primer Vicario Castrense de Chile, S.E.R. Monseñor Rafael Edwards Salas, en homenaje a su importante labor pública, especialmente en la solución del problema de Tacna y Arica.

- Diferentes Consejeros manifiestan su desacuerdo con esta solicitud, por cuanto el nombre de la Plaza Los Leones se encuentra muy enraizado a la historia comunal y anteriores iniciativas para cambiarle el nombre han fracasado. Se hace mención a que una muy importante calle de Santiago, ubicada en las Comunas de la Reina y Ñuñoa, lleva el nombre del Ilustrísimo Obispo Don Rafael Edwards Salas.

4.2. Presupuesto Municipal para Proyectos de Inversión

- Manifiesta la Sra. Alcaldesa que siendo los proyectos de inversión estimativos y considerándose deseable y conveniente incluir todos aquellos que sea posible financiar en el curso del ejercicio, se consideran a un costo parcial, para luego a través del año, en la medida en que ingresan mayores recursos, ir suplementando el ítem respectivo. Da como ejemplo que el costo total que la Municipalidad debería gastar durante el año 1989 en veredas sería de \$150.000.000 y la disponibilidad actual es de \$ 50.000.000. El resto se tiene que ir suplementando a medida que

entran los recursos extraordinarios, o ahorros en gastos, en esta forma se tiene la posibilidad de abrir asignaciones para mayor número de proyectos, en vez de tener \$ 150.000.000, desde un principio congelados sólo para este proyecto.

- Lo anterior da lugar a modificaciones presupuestarias que anteriormente se hacían por Decreto Alcaldicio con copia a Contraloría, pero ahora le corresponde aprobarlas al CODECO en conformidad a la ley.

- Agrega además, que existen gastos que corresponden a los servicios traspasados de Salud y Educación y que como hemos visto su presupuesto va dependiendo y cambiando según las circunstancias que el propio Supremo Gobierno va señalando, ya sea por aumentos de sueldos o mejorías que van solicitando los propios profesores o alumnos. Es así como en el Segundo Semestre habrá que hacer una Modificación Presupuestaria para salvar el deficit que ya se sabe que vamos a tener en los últimos meses en Salud y Educación y que es de \$ 30.000.000, está es la diferencia entre \$ 304.000.000 presupuesto aprobado actual, a \$ 334.000.000. Este monto es lo real que sabemos que se va a gastar hasta este momento y no se sabe si podrían haber mayores modificaciones, puesto que depende de la política de gobierno, o de los problemas que se van presentando.

- Manifiesta asimismo que posiblemente sea necesario hacer modificaciones presupuestarias para enfrentar el plebiscito si lo hubiera , y elecciones del 14 de Diciembre. Informa que este año se va a tener que aumentar posiblemente al doble los lugares de votación, ya que se supone que saldra una Ley por la que los registros serán divididos en dos y en vez de 350 personas por registro, quedarán 175, lo que significa que las necesidades aumentarán al doble y también los gastos de la Municipalidad.

- Por las circunstancias anotadas, explica, los últimos meses del año el presupuesto municipal debe ser revisado con mayor frecuencia, y se disminuyen o se dejan proyectos según las entradas. Así, se suele dejar para estos últimos meses la puesta en marcha de proyectos que no tienen fechas de inicio comprometidas, como es el caso de la consignación del valor de expropiaciones para algún ensanche o apertura de calle. Así también se hace con otros proyectos, como los de pavimentación, en que las propuestas se piden a fin de año, para tener la libertad de asignarlas dentro del año (si se constata que hay disponibilidades suficientes) y se puedan ejecutar en el verano, para así, ocasionar menores problemas a los vecinos.

- Por último expresa que es necesario distinguir entre lo que es el PLAN ANUAL DE INVERSIONES, que es el conjunto de proyectos que la Municipalidad se ha puesto como objetivo realizar en el curso de un año determinado, y el PRESUPUESTO DE ASIGNACIONES DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INVERSION que muestra, en un momento determinado del año, los recursos disponibles a la fecha para los diferentes proyectos. A medida que avanza el año, ambos tienden a igualarse, por eso es necesario efectuar periódicos ajustes presupuestarios, de acuerdo a las disponibilidades reales que se vaya constatando a lo largo del año, y a las prioridades y variaciones que se vaya estableciendo para cada proyecto.

- Respecto de todo lo anterior manifiesta, que hay que tener presente que el Presupuesto Municipal parte de bases muy conservadoras para no arriesgar o comprometer más recursos de los que realmente se tendrán, de manera que es usual que el Balance Final muestre mayores ingresos que los originalmente presupuestados, acercándonos así al objetivo amplio establecido en el Plan Anual de Inversiones.

- Dentro de este tema y para terminar la Sra. Alcaldesa le solicita al Comité Económico que una vez terminada esta sesión, se reúnan para conocer los antecedentes relacionados con una futura modificación presupuestaria.

4.3. Subvenciones

- El Consejero DON JOAQUIN ERRAZURIZ VERGARA, consulta respecto de la situación en que se encuentran dos documentos entregados en la sesión anterior, sobre subvenciones que se otorgarían a dos instituciones que la habían solicitado para atender sus objetivos sociales, se trata de la Fundación Chilena de Cultura y el Hogar María Madre.

- Después de deliberar sobre el tema y escuchar los antecedentes que existen respecto de cada caso se adopta el siguiente:

ACUERDO Nº12: SE ACUERDA OTORGAR LAS SUBVENCIONES QUE SE INDICAN, A LAS INSTITUCIONES QUE SE SEÑALAN, POR LOS MONTOS QUE SE ESPECIFICAN:

1. FUNDACION CHILENA DE CULTURA

UNA SUBVENCION DE **\$800.000** PARA HABILITACION E INSTALACION DE SU SEDE SOCIAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, CALLE MARIA LUISA SANTANDER Nº0224.

2. HOGAR MARIA MADRE

UNA SUBVENCION DE **\$600.000** PARA ATENDER SU OBJETIVO SOCIAL EN EL HOGAR PARA JOVENES GESTANTES ABANDONADAS, UBICADO EN CALLE JULIO PRADO Nº912.

LA SUBVENCION SE OTORGARA A LA CONGREGACION RELIGIOSA QUE DIRIGE EL HOGAR LLAMADA " CONGREGACION RELIGIOSA ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO

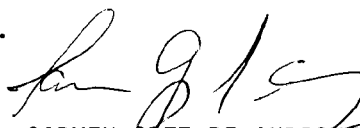
Y DE LA CARIDAD ".

4.4. Ley Sobre Facilidades para el Otorgamiento de Patentes Municipales

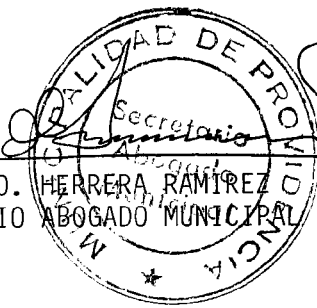
- La Consejero DOÑA MARIA ELENA OVALLE MOLINA consulta si se ha recibido respuesta de la carta enviada al Sr. Ministro de Economía respecto de un proyecto de ley que simplifica los trámites para el otorgamiento de patentes municipales según se dió cuenta.

- La Sra. Alcaldesa le contesta que aún no se ha recibido respuesta escrita oficial, pero que los Alcaldes más interesados en el tema serán citados a una reunión para tratar el problema.

- Siendo las 10.25 horas se levanta la sesión.


CARMEN GREZ DE ANRIQUE
ALCALDESA


JORGE O. HERRERA RAMIREZ
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



[illegible]